

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21089 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 367/15 en el que se ha dictado con fecha 25-5-2015 auto declarando en estado de concurso voluntario a la empresa PROMFERSAN BCN, S.L, con CIF: B-63542609 y domicilio en Av. Barcelona, número 109, 4.º, Sant Joan Despi (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Cortes & Pérez Auditores y Asesores Asociados, S.L., quien en fecha 2-6-2015 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal del Administrador Concursal: Passeig de Gràcia, n.º 11, escalera A, 2.º, 2.ª, 08007 Barcelona, y dirección electrónica: mhernandez@cyp.es.

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 2 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150030580-1